

**INFORME PRELIMINAR  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-048-2020**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO LINEAL ALUSIVO A LA BATALLA DEL PIENTA EN CHARALÁ – SANTANDER**

N°	PROPONENTES
1	<b>AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b>
2	<b>UNION TEMPORAL BATALLA DE PIENTA 2020</b> (ISENACOL S.A.S. – 50% DISCEP S.A.S. – 50%)
3	<b>CONSORCIO FONTUR 248</b> (METSAP S.A.S. - 40%, EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - 40% y CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S. - 20%)
4	<b>CONSORCIO SAN ALEJANDRO 2020</b> (PROCIVIN S.A.S. - 30%, PRONACON S.A.S. – 50% y JHON WILLIAM CASALLAS JURADO - 10% y HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ - 10%)
5	<b>CONSORCIO PARQUE DISAR CHARALA</b> (ARGUS CONSTRUCTORES S.A.S. - 40% y DISICO S.A - 60%)
6	<b>CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA</b> (UNIOBRAS LTDA - 88%, JOSE ARVEY FORERO 1% y LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA 11%)
7	<b>CONSORCIO P.P. SANTANDER 2020</b> (CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ - 40%, JOEL MIGUEL QUIROZ ALVAREZ - 20% y 4L INGENIERÍA S.A.S. - 30%)
8	<b>UNION TEMPORAL BATALLA DEL PIENTA 2020</b> (SEIPRODEG LTDA - 20%, INGENIERIA, INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES – INICO S.A.S. - 70% y INGENIERIA, TOPOGRAFIA Y ARQUITECTURA – INGTOPARQ LTDA - 10%)
9	<b>DINACOL S.A.S.</b>
10	<b>CONSORCIO OBRAS CHARALA</b> (CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S. - 60% y ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S. - 40%)
11	<b>CONSORCIO PARQUE TEMATICO CHARALA</b> (LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS - 60%, DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA - 20% y JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ - 20%)
12	<b>CONSORCIO CHARALA KL</b> (KMC S.A.S - 60% y LEGGO S.A.S. - 40%)

13	<b>CONSORCIO IRON PALMOC</b> (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)
14	<b>B&amp;V INGENIERIA S.A.S.</b>
15	<b>MARTINEZ CABALLERO S.A.S.</b>
16	<b>CONSORCIO PQ CHARALEÑO</b>
17	<b>CONSORCIO CHARALA 2020</b> (BCS INGENIERIA Y PROYECTO S.A.S. - 80% y DAIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S. - 20%)
18	<b>CONSORCIO TEMATICO CHARALA</b> (GRUPO SERON S.A.S. -25%, MEG OBRAS S.A.S. - 50% e INVERSIONES LYKANER S.A.S. - 25%)
19	<b>CONSORCIO CONSTRUCCIONES PA – INCOPAV</b> (INCOPAV S.A. - 50% y PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA - 50%)
20	<b>CONSORCIO CC</b> (CABAR CONSTRUCCIONES S.A.S. - 60% y CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S. - 40%)
21	<b>CONSORCIO PARQUE CHARALA 2021</b> (RAFAEL MONTES NAVAS - 40%, LUIS FERNANDO MENDOZA RODRÍGUEZ - 20%, CONCIVE S.A.S. - 10% y DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)
22	<b>CONSORCIO CHARALA BJ 48</b> (BLASOC CONSTRUCCIONES S.A.S - 35% y J.M.V. INGENIEROS S.A.S - 65 %)
23	<b>CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO CHARALA – DOS</b> (CONSULTORES DONOVAN S.A.S. - 20%, COTRAING S.A.S. - 20%, PROYECTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S. - 20%, PROMOTORA EL CAMPIN S.A. 20% y MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA - 20%)
24	<b>CONSORCIO BPM</b> (PROIM INGENIERIA S.A.S. - 50%, BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. - 30% y MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S. - 20%)

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:**

DOCUMENTOS	Proponente 1: AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA				Proponente 2: UNION TEMPORAL BATALLA DE PIENTA 2020 (ISENACOL SAS 50% DISCEP SAS 50%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		5-6		X		2-3	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		8		X		17-18	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		10-16		X		20-37	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		X		39-42	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A		X		9-10	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		18		X		44-45	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		21		X		117-118	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		39-46		X		150-152	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		23-24		X		130-133	

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		26-27		X		135-138	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		29		X		127-128	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		31		X		12	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		33		X		120-125	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		35		X		143-144	
MANIFESTACION DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		37		X		146-147	
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Proponente 3: CONSORCIO FONTUR 248 (METSAP SAS 40% EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA 40% CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y VIAS DE COLOMBIA SAS 20%)</b>			<b>Proponente 4: CONSORCIO SAN ALEJANDRO 2020 (PROCIVIN SAS 30% PRONACON 50% JOHN CASAS 10% HECTOR JULIO CASALLAS 10%)</b>		
	<b>PASA</b>	<b>FOLIO NÚMERO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>PASA</b>	<b>FOLIO NÚMERO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-2		X		1-3	DOCUMENTO No. 1
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		X	3-5	CERTIFICACIÓN DE CMV SAS NO VIENE FIRMADA. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA.	X		1-5	DOCUMENTO No. 2
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		6-15,30		X		1-16	DOCUMENTO No. 3
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		33-34		X		1-3	DOCUMENTO No. 9
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		16-23		X		1-5	DOCUMENTO No. 4
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN		X	32	FALTAN LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA.	X		1-6	DOCUMENTO No. 5
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		40-56		X		1-9	DOCUMENTO No. 12
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)		X		NO SE APORTA POR NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA.	X		1-17	DOCUMENTO No. 6

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)		X		NO SE APORTA POR NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA.	X		1-17	DOCUMENTO No. 6
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL		X		NO SE APORTA POR NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA.	X		1-17	DOCUMENTO No. 6
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		29		X		2	DOCUMENTO No. 7
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		24-28		X		1-6	DOCUMENTO No. 8
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		35-37		X		1-6	DOCUMENTO No. 10
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS		X	38	FALTAN CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA.	X		1-11	DOCUMENTO No. 11
<b>VERIFICACIÓN</b>				<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>			

DOCUMENTOS	Proponente 5: CONSORCIO PARQUE DISAR CHARALA (ARGUS SAS 40% DISICO SA 60%)				Proponente 6: CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA (UNIOBRAS 88% JOSE ARVEY FORERO 1% JOSE CUELLO 11%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-4		X		1-2	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		6-8		X		8-18	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		10-33		X		19-26	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	X		35-37		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		80-81		X		49-51	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		39-50		X		27-31	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		52-54		X		33-35	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		90-123		X		55-60	RECIBO DE PAGO. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		56-60		X		38-40	

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		62-66		X		41-43	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		68-72		X		36-37	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		74		X		46	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		76-78			X	48	FALTAN CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		83-85			X	52	FALTAN CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		87-88			X	53-54	FALTAN CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			



DOCUMENTOS	Proponente 7: CONSORCIO P.P. SANTANDER 2020 (CESAR LOPEZ 40% JOEL QUIROZ 20% 4L INGENIERIA SAS 30% CIVILEC SAS 10%)				Proponente 8: UNION TEMPORAL BATALLA DEL PIENTA 2020 (SEIPRODEG LTDA 20% INICO SAS 70% INTOPARQ LTDA 10%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-5		X		1-4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		13-28		X		8-10	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		51-57		X		12-29	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A					
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		111-113		X		64.66	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A					
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		69-75		X		31-41	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN		X		NO SE ADJUNTA. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA.		X	43	UNICO QUE APORTA ES INICO. SE SOLICITA SUBSANABLE NO PRESENTA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		131-132		X		73-74	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		86-90		X		45-50	

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)			93-97		X		52-54	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		99-102		X		56-58	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		109		X		60	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		77-84		X		62	FALTAN CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE NO PRESENTA
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		117-120		X		68	FALTAN CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE NO PRESENTA
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		112-129		X		70	FALTAN CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE NO PRESENTA
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				<b>NO CUMPLE</b>			

DOCUMENTOS	Proponente 9: DINACOL SAS				Proponente 10: CONSORCIO OBRAS CHARALA (SAKARAH SAS 60% ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS 40%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4-5		X		4-5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		11		X		7-9	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		13-21		X		11-28	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A					
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A		X		61-62	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A					
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		23		X		30-32	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		25		X		34-35	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		43-49					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		27-28		X		37-41	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		30-31		X		43-47	

CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		33		X		49-51	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		35		X		53	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		37		X		57-59	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		39		X		65-66	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		41		X		68-73	
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			

DOCUMENTOS	Proponente 11: CONSORCIO PARQUE TEMATICO CHARALA (LUIS MESA 60% DIEGO MESA 20% JOSE RODRIGUEZ 20%)				Proponente 12: CONSORCIO CHARALA KL (KMC SAS 60% LEGGO 40%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-4		X		3-4	

CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		9-11			X		7-8	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL						X		9-21	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE						N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		13-14			X		5-6	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA						N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		20-25			X		22-23	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		27-29			X		24-25	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		58-73			X		44-50	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		31-33			X		26-29	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		35-37			X		30-33	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		39-44			X		34-35	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O	X		46			X		36	

APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)								
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		48	FALTAN CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		38-39	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		50-52		X		40-41	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		54-56		X		42-43	
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			

DOCUMENTOS	Proponente 13: CONSORCIO IRON PALMOC (PALMOC SAS 50% IRON CONSTRUCTORES 505)				Proponente 14: B&V INGENIERIA SAS			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-4		X		4-5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		8-9		X		25	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		10-30		X		10-15	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	

CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		6-7		N/A	N/A	N/A	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		31-32		X		27-31	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		44-46		X		35	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		57-54		X		45-59	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		35-38		X		18,20	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		39-41		X		21-22	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		42-43		X		19	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		33		X		6	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		47-49		X		33	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		55-57		X		41	

MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		58-60		X		43	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 15: MARTINEZ CABALLERO SAS.				Proponente 16: CONSORCIO PQ CHARALEÑO (IES INGENIEROS SAS 34% SAIN ESPINOSA MURCIA GAYRA 33% CONSTRUCCIONES SAS 33%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-4		X		2-3	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		5		X		8-10	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		6-12		X		12-39	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A					
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A		X		77-78	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A					
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		13		X		41-43	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		14		X		46-48	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		28-37					



CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		15-16		X		50-51,55,60-61	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		17-18		X		52-53,57,62-64	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		19		X		54,58,65	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		22		X		4	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		25		X		72-75	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		26		X		80-83	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		27		X		84-86	
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Proponente 17: CONSORCIO CHARALA 2020 (BCS SAS 80% DAIMAR CONSTRUCCIONES 20%)</b>				<b>Proponente 18: CONSORCIO TEMATICO CHARALA (MEG OBRAS SAS 50% GRUPO CERON SAS 25% INVERSIONES LYKANER SAS 25%)</b>			
	<b>PASA</b>		<b>FOLIO NÚMERO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>PASA</b>		<b>FOLIO NÚMERO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>		

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4-5		X		3-4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		29-35		X		6-8	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		16-27		X		10-23	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		13-14		X		57-58	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		37-45		X		25-27	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		63-64		X		29-31	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		75-76	FALTA RECIBO DE PAGO. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		68-70	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		47-50		X		33-38	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		52-55		X		40-45	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		60-61		X		47-49	

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		6		X		51	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		66-67		X		53-55	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		69-70		X		60-62	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		72-73		X		64-66	
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			

DOCUMENTOS	Proponente 19: CONSORCIO CONSTRUCCIONES PA - INCOPAV (INCOPAV 50% PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA 50%)				Proponente 20: CONSORCIO CC (CABAR CONSTRUCCIONES SAS 60% CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS 40%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		7-8		X		1-2	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		97-104		X		3-4	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		23-37		X		27-32	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A			N/A	N/A		

CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		4-5		X		34-35	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A			N/A	N/A		
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		39-40		X		54-59	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X				X		9-10	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		65.94		X			
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		48-52		X		61-64	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		42-46		X		65-68	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		54-56		X		69-70	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		19		X		428-43296	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		14		X		7-8	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		58-60		X		11-12	

MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		62-63		X		18-19	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 21: CONSORCIO PARQUE CHARALA 2021 (RAFAEL MONTES 40% LUIS MENDOZA 20% CONCIVE SAS 10% DIALCO CONSTRUCCIONES SAS 30%)				Proponente 22: CONSORCIO CHARALA BJ 48 (JMV INGENIEROS SAS 65% BLASOC CONSTRUCCIONES SAS 35%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3		X		3-5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		5-8		X		8-10	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		12-30		X		16-34	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A			N/A	N/A		
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		71-72		X		12-13	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A			N/A	N/A		
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		32-35		X		37-45	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		37-40		X		53-55	

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		85-86		X		100	FALTA RECIBO DE PAGO. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		42-49		X		58-62	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		51-58		X		65-69	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		60-65		X		72-74	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		67		X		77	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		69		X		83-87	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		74-77		X		90-92	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		79-83		X		95-99	
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			

DOCUMENTOS	Proponente 23: CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO CHARALA -DOS (CONSULTORES DONOVAN SAS 20% PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES AR SAS 20% PROMOTORA EL CAMPIN 20% MARTHA GARCÍA 20% CONTRAIN SAS 20%)				Proponente 24: CONSORCIO BPM (PROIM INGENIERÍA SAS BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS)			
	PASA		FOLIO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO	OBSERVACIONES
	SI	NO	NÚMERO		SI	NO	NÚMERO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3		X		3-4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		43-62		X		6-8	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		14-31		X		9-27	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	X		33		N/A	N/A		
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		6-7		X		62-63	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A			N/A	N/A		
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		37-41		X		29-31	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		90-94		X		32-35	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		118-119		X		64-72	

CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		64-73	FALTA RECIBO DE PAGO. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE NO PRESENTA SUBSANACIÓN	X		37-42	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		75-82		X		43-48	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		84-88		X		52-54	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		8		X		55	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		96-100		X		58-61	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		102-106		X		73-76	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		108-112		X		77-80	
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			



## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad con lo previsto en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se constató el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.6 verificación de indicadores financieros, cuyo resultado es el siguiente:

### 1. **CONSORCIO CC** (CABAR CONSTRUCCIONES S.A.S 60%; CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S 40%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S 40%

- Allegó en la etapa de subsanables, Notas a los Estados Financieros 2019-2018, la nota 1, el saldo 2018 no coincide con el del estado financiero, la nota 3.8, el saldo 2018 no coincide con el del estado financiero, la nota 3.9, el saldo 2018 no coincide con el del estado financiero.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

### 2. **CONSORCIO PARQUE CHARALA 2021** (LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ 20%; DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S. 30%; MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO 40%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ 20%

- Allegó en la etapa de subsanables, Notas a los Estados Financieros 2019-2018, la nota 1, el saldo 2018 no coincide con el del estado financiero, la nota 11 total proveedores no concuerda con el valor del estado financiero, la nota 12 no concuerda con el valor del estado financiero, la nota 17 ingresos por actividades ordinarias y concepto del total no es el mismo, la nota 21 utilidad del periodo y concepto del total no es el mismo.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

### 3. **CONSORCIO CHARALA BJ 48** (BLASOC CONSTRUCCIONES S.A.S. 35%; J.M.V INGENIEROS S.A.S 65%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado BLASOC CONSTRUCCIONES S.A.S no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante BLASOC CONSTRUCCIONES S.A.S 35%

- Allegó en la etapa de subsanables, Notas a los Estados Financieros septiembre 2020.

De acuerdo con los términos de la invitación, cuando el proponente o uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que conformen el proponente, cuente con vigencia de constitución que les impida presentar los estados financieros comparativos que abarquen el periodo solicitado, este debe aportar para la verificación, los Estados Financieros con corte al mes anterior a la fecha de cierre de entrega de propuestas, comparado con el ultimo cierre anual efectuado, con las respectivas notas a los estados financieros.

El consorciado J.M.V INGENIEROS S.A.S no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante J.M.V INGENIEROS S.A.S 65%

- No allegó en la etapa de subsanables, aclaración sobre las diferencias presentadas en la nota 8 deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, el saldo no coincide con el estado financiero, la nota 11 préstamos y obligaciones, el saldo no coincide con el estado financiero, la nota 17 - 18 otros gastos - otros gastos financieros, el saldo no coincide con el estado financiero.
- No allegó en la etapa de subsanables, certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente del Revisor Fiscal.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe anexar copia de los certificados de antecedentes de la Junta Central de Contadores para el Contador Público y Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse. Dicho documento deberá estar vigente y tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de propuestas.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

**4. CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO CHARALA -DOS** (PROYECTOS DE INGENERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. SAS. 20%; CONSULTORES DONOVAN SAS 20%; COTRAING SAS 20%; PROMOTORA EL CAMPIN S.A 20%; MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA 20%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado CONSULTORES DONOVAN SAS no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante CONSULTORES DONOVAN SAS 20%

- No allegó en la etapa de subsanables, certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente del Contador.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe anexar copia de los certificados de antecedentes de la Junta Central de Contadores para el Contador Público y Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse. Dicho documento deberá estar vigente y tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de propuestas.

El consorciado PROMOTORA EL CAMPIN S.A no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante PROMOTORA EL CAMPIN S.A 20%

- No allegó Estados Financieros ni notas a los Estados Financieros del 2019-2018, según lo requerido en los términos del proceso.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros) de forma individual con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

**5. CONSORCIO BPM** (PROIM INGENIERIA SAS 50%; BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS 30%; MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS 20%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO BPM	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

## 6. CONSORCIO OBRAS CHARALA (CONSTRUCTORA SAKARAH SAS 60%; ORKA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS 40%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado CONSTRUCTORA SAKARAH SAS no subsano en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante CONSTRUCTORA SAKARAH SAS 60%

- No allegó en la etapa de subsanables, Estado de Cambios en el Patrimonio según lo requerido en los términos del proceso.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y Estado de Cambios en el Patrimonio) de forma individual con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018.

El consorciado ORKA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante ORKA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS 40%

- No allegó en la etapa de subsanables, certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente del Contador.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe anexar copia de los certificados de antecedentes de la Junta Central de Contadores para el Contador Público y Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse. Dicho documento deberá estar vigente y tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de propuestas.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

### 7. AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

### 8. CONSORCIO FONTUR 248 (METSAP SAS 40%; EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA 40%; CMV CONSTRUCCIONES 20%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO FONTUR 248	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

### 9. CONSORCIO SAN ALEJANDRO 2020 (PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA SAS 30%; JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO 10%; HECTOR JULIO CASALLAS 10%; PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO SAN ALEJANDRO 2020	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio		X
Capital de Trabajo	X	

**10. CONSORCIO PARQUE DISAR CHARALA** (ARGUS CONTRUCCIONES SAS 60%; DISCO INGENIERA SA 40%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO PARQUE DISAR CHARALA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

**11. CONSORCIO CHARALA KL** (KMC S.A.S 60%; LEGGGO SAS 40%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO CHARALA KL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

### 12. CONSORCIO IRON PALMOC (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES PALMOC 50%; IRON CONSTRUCTORES SAS 50%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO IRON PALMOC	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

### 13. B&V INGENIERIA SAS

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020
--	--	----------------



REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	B&V INGENIERIA SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

#### 14. MARTINEZ CABALLERO SAS.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	MARTINEZ CABALLERO SAS.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

#### 15. CONSORCIO PQ CHARALEÑO (IES INGENIEROS SAS 34%; GAYRA CONSTRUCCIONESSAS 33%; SEA CONSTRUIMOS FUTURO 33%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO PQ CHARALEÑO	

	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

**16. CONSORCIO TEMATICO CHARALA** (GRUPO CERON SAS 25%; INVERSIONES LYKANER SAS 25%; MEG OBRAS SAS 50%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020	
REQUISITOS HABILITANTES			
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO TEMATICO CHARALA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Índice de liquidez	X		
Indicador de Endeudamiento	X		
Indicador de Patrimonio	X		
Capital de Trabajo	X		

**17. CONSORCIO CONSTRUCCIONES PA – INCOPAV** (PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA 50%; INCOPAV 50%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020	
REQUISITOS HABILITANTES			
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO CONSTRUCCIONES PA – INCOPAV		
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Índice de liquidez	X		

Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

**18. UNION TEMPORAL BATALLA DE PIENTA 2020** (ISENACOL SAS 50%; DISCEP SAS 50%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL BATALLA DE PIENTA 2020	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

**19. CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA** (UNIOBRAS LTDA 88%; JOSE ARVEY FORERO 1%; LIBARDO JOSE CUELLO 11%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Capital de Trabajo	<b>x</b>	
--------------------	----------	--

**20. CONSORCIO P.P. SANTANDER 2020** (4L INGENIERIA SAS 30%; CIVILEC LTDA 10%; CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ 40%; JOEL MIGUEL QUIROZ ALVAREZ 20%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado 4L INGENIERIA SAS no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante 4L INGENIERIA SAS 30%

- No allegó en la etapa de subsanables, dictamen del revisor fiscal según los términos del proceso.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe anexar Dictamen del revisor fiscal a los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018, el cual debe contener las formalidades, acorde con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El consorciado CIVILEC LTDA no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante CIVILEC LTDA 10%

- No allegó en la etapa de subsanables, Notas a los Estados financieros ni dictamen del revisor fiscal según los términos del proceso.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros) de forma individual con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018.

Las notas a los Estados Financieros representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables que se presentan en el movimiento de las cuentas, las mismas que deben leerse conjuntamente a los Estados Financieros para una correcta interpretación.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe anexar Dictamen del revisor fiscal a los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018, el cual debe contener las formalidades, acorde con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

#### **21. UNION TEMPORAL BATALLA DEL PIENTA 2020 (INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS 70%; INGENIERIA TOPOGRAFIA Y ARQUITECTURA INGTOPARQ LTDA 10%; SEIPRODEG LIMITADA 20%)**

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

- El proponente no presenta ni remite información y/o documentación que aclare o sustente las observaciones realizadas en la etapa de subsanables, dentro del tiempo previsto por Fontur. Así la cosas, en atención a lo referido en los términos de la invitación numeral 3.2. Solicitudes de documentos subsanables y/o aclaraciones "... En caso de no allegarse la documentación solicitada dentro del término estipulado por FONTUR, la propuesta será RECHAZADA."

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

#### **22. DINACOL SAS**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	DINACOL SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

**23. CONSORCIO PARQUE TEMATICO CHARALA** (LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 60%; DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA 20%; JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ 20%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO PARQUE TEMATICO CHARALA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

**24. CONSORCIO CHARALA 2020** (BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S 80%; DAIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S 20%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 048-2020
--	--	----------------

REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO CHARALA 2020	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

De conformidad con lo previsto en el capítulo III numeral 3.7, capacidad residual de contratación de los términos de la invitación, se procedió a verificar la capacidad residual de contratación, cuyo resultado es el siguiente:

#### **1. CONSORCIO CC**

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

#### **2. CONSORCIO PARQUE CHARALA 2021**

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

#### **3. CONSORCIO CHARALA BJ 48**

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

#### **4. CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO CHARALA -DOS**

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

#### **5. CONSORCIO BPM**

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO BPM	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 4,870,479,605
Capacidad Tecnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 2,554,388,361
	<b>\$ 7,186,570,849</b>

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 8,756,450,452
Anticipo	\$ -
Plazo	9
Unidad de Tiempo	meses
	<b>\$ 8,756,450,452</b>

<b>Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente</b>	<b>NO CUMPLE</b>
---	------------------

## 6. CONSORCIO OBRAS CHARALA

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.



## 7. AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 52,130,720,618
Capacidad Técnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 5,140,901,611
	<b>\$ 88,694,395,501</b>

Capacidad Residual del Proceso	
<b>Presupuesto Estimado del Proceso</b>	\$ 8,756,450,452
Anticipo	\$ -
<b>Plazo</b>	9
Unidad de Tiempo	meses
	<b>\$ 8,756,450,452</b>

<b>Verificación de la Capacidad</b>	<b>CUMPLE</b>
-------------------------------------	---------------

**Residual de Contratación del  
Proponente****8. CONSORCIO FONTUR 248**

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	
<b>CONSORCIO FONTUR 248</b>	
<b>Componente</b>	<b>Resultado</b>
Capacidad Organizacional	\$ 4,358,523,768
Capacidad Técnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 26,528,215,111
	<b>\$ (18,682,872,329)</b>

<b>Capacidad Residual del Proceso</b>	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 8,756,450,452
Anticipo	\$ -
Plazo	9
Unidad de Tiempo	meses
	<b>\$ 8,756,450,452</b>

**Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente**

**NO CUMPLE**

### 9. CONSORCIO SAN ALEJANDRO 2020

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación. No cumple con los indicadores financieros.

### 10. CONSORCIO PARQUE DISAR CHARALA

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	
<b>CONSORCIO PARQUE DISAR CHARALA</b>	
<b>Componente</b>	<b>Resultado</b>
Capacidad Organizacional	\$ 62,867,285,200
Capacidad Técnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 32,059,149,306
	<b>\$ 93,675,421,095</b>

<b>Capacidad Residual del Proceso</b>	
<b>Presupuesto Estimado del Proceso</b>	\$ 8,756,450,452
Anticipo	\$ -

<b>Plazo</b>	9
Unidad de Tiempo	meses
	<b>\$ 8,756,450,452</b>

**Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente**

**CUMPLE**

### 11. CONSORCIO CHARALA KL

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	
<b>CONSORCIO CHARALA KL</b>	
<b>Componente</b>	<b>Resultado</b>
Capacidad Organizacional	\$ 12,277,831,098
Capacidad Técnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 1,966,011,007
	<b>\$ 22,589,651,189</b>

<b>Capacidad Residual del Proceso</b>	
<b>Presupuesto Estimado del Proceso</b>	\$ 8,756,450,452

Anticipo	\$ -
<b>Plazo</b>	9
Unidad de Tiempo	meses
	<b>\$ 8,756,450,452</b>

<b>Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

## 12. CONSORCIO IRON PALMOC

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO IRON PALMOC	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 27,316,907,306
Capacidad Técnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 60,159,481,893
	<b>\$ (10,989,048,743)</b>

<b>Capacidad Residual del Proceso</b>
---------------------------------------

Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 8,756,450,452
Anticipo	\$ -
Plazo	9
Unidad de Tiempo	meses
	<b>\$ 8,756,450,452</b>

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

### 13. B&V INGENIERIA SAS

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
B&V INGENIERIA SAS	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 19,151,533,666
Capacidad Técnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 13,654,515,156
	<b>\$ 20,818,245,443</b>

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 8,756,450,452
Anticipo	\$ -
Plazo	9
Unidad de Tiempo	meses
	<b>\$ 8,756,450,452</b>

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

#### 14. MARTINEZ CABALLERO SAS.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
MARTINEZ CABALLERO SAS.	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 20,154,469,452
Capacidad Técnica	30
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 2,504,976,365
	<b>\$ 35,788,515,594</b>

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 8,756,450,452
Anticipo	\$ -
Plazo	9
Unidad de Tiempo	meses
	<b>\$ 8,756,450,452</b>

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

### 15. CONSORCIO PQ CHARALEÑO

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO PQ CHARALEÑO	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 11,622,931,417
Capacidad Tecnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 13,759,472,142,578



\$ (13,736,226,279,745)

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 8,756,450,452
Anticipo	\$ -
Plazo	9
Unidad de Tiempo	meses
<b>\$ 8,756,450,452</b>	

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

### 16. CONSORCIO TEMATICO CHARALA

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO TEMATICO CHARALA	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 2,311,124,825
Capacidad Tecnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120

Saldo de Contratos en Ejecucion	\$	19,161,329,534
	\$	<b>(15,001,304,850)</b>

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 8,756,450,452
Anticipo	\$ -
Plazo	9
Unidad de Tiempo	meses
	<b>\$ 8,756,450,452</b>

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

### 17. CONSORCIO CONSTRUCCIONES PA – INCOPAV

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO CONSTRUCCIONES PA - INCOPAV	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 78,195,864,274
Capacidad Técnica	40
Capacidad Financiera	40

Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	10,259,652,065
	<b>\$</b>	<b>146,132,076,483</b>

Capacidad Residual del Proceso	
<b>Presupuesto Estimado del Proceso</b>	\$ 8,756,450,452
Anticipo	\$ -
<b>Plazo</b>	9
Unidad de Tiempo	meses
	<b>\$ 8,756,450,452</b>

<b>Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

### 18. UNION TEMPORAL BATALLA DE PIENTA 2020

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
UNION TEMPORAL BATALLA DE PIENTA 2020	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 24,848,734,392
Capacidad Técnica	20

Capacidad Financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	2,013,342,710
	\$	<b>42,714,379,196</b>

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 8,756,450,452
Anticipo	\$ -
Plazo	9
Unidad de Tiempo	meses
	\$ <b>8,756,450,452</b>

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

**19. CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA**

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA	
Componente	Resultado

Capacidad Organizacional	\$ 7,068,599,827
Capacidad Tecnica	30
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 16,299,939,712
	<b>\$ (2,869,600,040)</b>

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 8,756,450,452
Anticipo	\$ -
Plazo	9
Unidad de Tiempo	meses
	<b>\$ 8,756,450,452</b>

**Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente**

**NO CUMPLE**

#### **20. CONSORCIO P.P. SANTANDER 2020**

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

#### **21. UNION TEMPORAL BATALLA DEL PIENTA 2020**

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

#### **22. DINACOL SAS**

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
DINACOL SAS	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 31,720,667,679
Capacidad Técnica	30
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 12,012,998,274
	<b>\$ 48,256,270,316</b>

Capacidad Residual del Proceso	
<b>Presupuesto Estimado del Proceso</b>	\$ 8,756,450,452
Anticipo	\$ -
<b>Plazo</b>	9
Unidad de Tiempo	meses
	<b>\$ 8,756,450,452</b>

<b>Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

### 23. CONSORCIO PARQUE TEMATICO CHARALA

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO PARQUE TEMATICO CHARALA	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 29,458,989,400
Capacidad Técnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 5,491,037,389
	<b>\$ 53,426,941,411</b>

Capacidad Residual del Proceso	
<b>Presupuesto Estimado del Proceso</b>	\$ 8,756,450,452
Anticipo	\$ -
<b>Plazo</b>	9
Unidad de Tiempo	meses
	<b>\$ 8,756,450,452</b>

<b>Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO CHARALA 2020	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 11,649,751,477
Capacidad Técnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 3,626,579,342
	<b>\$ 19,672,923,612</b>

Capacidad Residual del Proceso	
<b>Presupuesto Estimado del Proceso</b>	\$ 8,756,450,452
Anticipo	\$ -
<b>Plazo</b>	9
Unidad de Tiempo	meses
	<b>\$ 8,756,450,452</b>

<b>Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------



### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">1.</p> <p style="text-align: center;"><b>AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> Contrato de obra pública No. 00064 suscrito entre ALCALDÍA DE MELGAR y AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCIÓN PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO LAS VEGAS – ZONA DE FUTBOL MELGAR (TOLIMA).”</b> el cual no tiene observaciones.</p> <p><b>CONTRATO No. 2</b> Contrato de obra pública No. CO-MP-002-2014 suscrito entre MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA y AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA cuyo objeto es: <b>“ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL GIMNASIO BIOSALUDABLE PARA EL FORTALECIMIENTO CARDIO PULMONAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL PARQUE LA PLATEÑITA DEL BARRIO ALTO PRADO DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En la documentación allegada por el oferente no se evidencia las actividades de Construcción de espacios públicos con áreas iguales o superiores a 1.000 m2 ni</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">1.</p> <p style="text-align: center;"><b>AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b></p>	<p>Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos en adoquín en concreto y/o adoquín de gres y/o adoquín ecológico y/o piso en piedra y/o loseta prefabricadas, con áreas superiores o iguales a 500 m2, motivo por el cual se le solicita al oferente aclarar si dentro del alcance del objeto del contrato aportado realizo las actividades con las áreas solicitadas en los lineamientos.</p> <p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente <u>no subsano</u> lo requerido anteriormente para ese contrato, sin embargo, se aclara que, con las actividades y cantidades acreditadas en el primer contrato, el oferente cumple con los requisitos establecidos en la invitación.</li> </ul> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar nuevamente el formato No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE debido a que se encuentra mal diligenciada, la columna de Requisito que acredita debe plasmar la actividad con la que acredita la experiencia y debe validar el valor plasmado para la columna de Valor Ejecutado del segundo contrato.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>➤ Se solicita al oferente allegar el Anexo No. 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL indicando las fechas de inicio y de finalización de los contratos plasmados.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <p>➤ El oferente allega el anexo 11</p> <p><b>Nota:</b> El oferente allega el anexo 9, con contratos en ejecución. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
2.	<p><b>CONTRATO No. 1</b> Contrato de obra No. 0476 de 2015 suscrito entre el MUNICIPIO DE LA JAGUA y el CONSORCIO PARQUE CAMILO TORRES cuyo objeto es: <b>"REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ANEXAS AL PARQUE DEL BARRIO CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR."</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <p>➤ En la que el oferente no allega copia del contrato, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, Una vez revisado el contrato aportado por el oferente no se</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="388 276 630 479"> <b>UNION TEMPORAL BATALLA DE PIENTA 2020</b>            (ISENACOL S.A.S. – 50% DISCEP S.A.S. – 50%)         </p> <p data-bbox="493 1193 525 1226">2.</p> <p data-bbox="388 1266 630 1356"> <b>UNION TEMPORAL BATALLA DE PIENTA 2020</b> </p>	<p data-bbox="745 267 1512 625">           evidencia la acreditación de la experiencia a través del contrato aportado en referencia al cumplimiento de la actividad No. 1 <b>Construcción de espacios públicos con áreas iguales o superiores a 1.000 m2 y que dentro de las actividades contractuales se evidencie la ejecución de al menos una de las siguientes redes: Acueducto ó alcantarillado ó redes eléctricas ó red de alumbrado público.</b> Motivo por el cual el oferente debe aclarar del contrato aportado el área intervenida teniendo en cuenta el área solicitada en la experiencia específica del oferente, actividad No. 1         </p> <p data-bbox="661 657 829 690"><b>No Subsano:</b></p> <ul data-bbox="703 730 1512 998" style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente efectúa modificación del anexo 11, y aclara que solo se presenta con el contrato No. 390 de 2015 suscrito entre la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA y el CONSORCIO PARQUES DE MAGDALENA cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE LOS PARQUES TRUPILLOS, AVENIDA DEL RIO, Y OTROS PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA EQUIDAD Y LA ALEGRÍA EN BARRIOS Y CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA."</li> </ul> <p data-bbox="661 1063 1512 1356"> <b>CONTRATO No. 2</b> Contrato No. 390 de 2015 suscrito entre la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA y el CONSORCIO PARQUES DE MAGDALENA cuyo objeto es: "<b>ADECUACIÓN DE LOS PARQUES TRUPILLOS, AVENIDA DEL RIO, Y OTROS PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA EQUIDAD Y LA ALEGRÍA EN BARRIOS Y CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.</b>"         </p>	<p data-bbox="1585 308 1701 341"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
(ISENACOL S.A.S. – 50% DISCEP S.A.S. – 50%)	<p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe aclarar del contrato aportado el área intervenida teniendo en cuenta el área solicitada en la experiencia específica del oferente, actividad No. 2.</li> </ul> <p><b>Subsano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Según aclaración del oferente y verificación de los documentos aportados se evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos para la experiencia específica solicitada para el contrato No. 390 -2015, con el cual cumple con la experiencia habilitante.</li> </ul> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar nuevamente el formato No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE debido a que se encuentra mal diligenciada, la columna de Valor Ejecutado debe ser acorde a lo plasmado en las Actas de Recibo Final de obra y no el valor contratado, por lo que el oferente deberá allegar el formato debidamente diligenciado y firmado.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Allegar el Anexo 9 estándar, debido a que no está legible pág. 240, incluir fechas completar fechas y valores según formato</li> </ul> <p><b>Subsano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega el anexo Formato 11 solicitado.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El oferente allega el anexo 9, con contratos en ejecución. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>3.</p> <p><b>CONSORCIO FONTUR 248</b> (METSAP S.A.S. - 40%, EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - 40% y</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> Contrato obra No. 222 de 2008 suscrito entre EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE y EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA cuyo objeto es: <b>“REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL PARQUE ZONAL DIANA TURBAY.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S. - 20%)</p> <p>3.</p> <p><b>CONSORCIO FONTUR 248</b> (METSAP S.A.S. - 40%, EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - 40% y CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S. - 20%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita allegar Acta de terminación de obra con cantidades ejecutadas.</li> </ul> <p><b>Subsano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Allega acta solicitada, debidamente suscrita.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 2</b> Contrato No. 1756 de 2007 DIING suscrito entre MDN – EJERCITO NACIONAL y el CONSORCIO GUAJIRA 2007 cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCIÓN OBRAS BATALLÓN DE INGENIEROS DE MOVILIDAD, CONTRAMOVILIDAD NO. 10 GR. “MANUEL ALBERTO MURILLO GONZÁLEZ” (VALLEDUPAR – CESAR), CONSTRUCCIÓN OBRAS EN LA BRIGADA MÓVIL EN PUERTO JORDAN (PUERTO JORDAN – ARAUCA)”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita aclarar o subsanar la acreditación de la actividad No. 1, para este contrato.</li> </ul> <p><b>No Subsano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En los ítems indicado (19,3), se evidencia la ejecución de andén en concreto, el cual no corresponde a alguno de los materiales requeridos para esta condición, <u>Sin embargo, con lo reportado en los contratos 1 y 3, cumple con los requisitos exigidos.</u></li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 2</b> Contrato de obra pública No. 001540 de 2011 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ y el CONSORCIO</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">3.</p> <p><b>CONSORCIO FONTUR 248</b> (METSAP S.A.S. - 40%, EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - 40% y CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S. - 20%)</p>	<p>RENOVACIÓN AMBIENTAL cuyo objeto es: <b>REALIZAR EL “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS TOTALES DEL PROYECTO CONECTIVIDAD DEL ANILLO TURÍSTICO REGIONAL Y RENOVACIÓN AMBIENTAL DEL CORREDOR VIAL DE LA MEDIA LUNA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA.”</b> De este contrato no se tiene observaciones, por lo cual no se solicitó subsanar.</p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allego el Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en la que se evidencia que para el tercer (3) contrato manifiesta que acredita una de las dos actividades, motivo por el cual el oferente debe aclarar o ajustar el Anexo en mención incluyendo las actividades que acredita por cada contrato adjunto.</li> <li>➤ El oferente debe allegar el Anexo No. 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL en el formato que se encuentran como anexo en la propuesta de cada uno de los integrantes del consorcio, debidamente diligenciados y firmados.</li> </ul> <p><b>Subsano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega nuevamente el anexo 11, aclarando lo requerido para el contrato 3.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El oferente allega el anexo 9, con contratos en ejecución. El respectivo cumplimiento de esta información,</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	se efectúa en la verificación de requisitos financieros.	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>4.</p> <p><b>CONSORCIO SAN ALEJANDRO 2020</b> (PROCIVIN S.A.S. - 30%, PRONACON S.A.S. – 50% y JHON WILLIAM CASALLAS JURADO - 10% y HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ - 10%)</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> Contrato de obra pública No. 003841 suscrito entre el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) y el CONSORCIO SANTA BIBIANA cuyo objeto es: <b>“REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL PARQUE ZONAL SIERRA MORENA, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En la minuta aportada por el oferente se evidencia que la participación consorcial está compuesta por PRONANACON S.A.S. nombre que difiere de PRONACON S.A.S., por lo que se solicita al oferente aclarar si se trató de un error de digitación.</li> </ul>	CUMPLE
<p>4.</p> <p><b>CONSORCIO SAN ALEJANDRO 2020</b> (PROCIVIN S.A.S. - 30%, PRONACON S.A.S. – 50% y JHON WILLIAM</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita al oferente allegar copia del documento de constitución del CONSORCIO SANTA BIBIANA, para la debita verificación y aclaración.</li> </ul>	CUMPLE

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
CASALLAS JURADO - 10% y HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ - 10%)	<p>➤ Adicional se solicita aclarar con que ítem se está dando cumplimiento a la actividad No. 2, donde se pueda apreciar el espacio <b><u>(Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos) indicado para esta actividad alguno de los materiales (adoquín en concreto y/o adoquín de gres y/o adoquín ecológico y/o piso en piedra y/o losetas prefabricadas para uso peatonal)</u></b> con su respectiva cantidad exigida para la actividad 2 del numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p><b>Subsano</b></p> <p>➤ El oferente aclara lo solicitado.</p> <p>➤ El oferente allega el documento solicitado.</p> <p>➤ El oferente aclara lo solicitado referente al cumplimiento de la actividad 2 según contrato No. 003841</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">5.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO PARQUE DISAR CHARALA</b> (ARGUS CONSTRUCTORES S.A.S. - 40% y DISICO S.A - 60%)</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega copia del contrato de obra pública No. 119 de 2003 suscrito entre el MUNICIPIO DE TOCANCIPA y CONSORCIO TOCANCIPA cuto objeto es: <b>“CONSTRUCCIÓN DE VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIA.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el que no se evidencia relación entre los participantes del CONSORCIO PARQUE DISAR CHARALA y los miembros del CONSORCIO TOCANCIPA, motivo por el cual el oferente debe aclarar o en caso contrario efectuar la debida subsanación.</li> </ul> <p>Adicional se solicita aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1,</p>	<p style="text-align: center;"><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="485 1198 516 1222">5.</p> <p data-bbox="386 1317 617 1385"><b>CONSORCIO PARQUE DISAR</b></p>	<p data-bbox="667 282 1499 691">donde se pueda apreciar el espacio requerido (<b><u>andenes, senderos, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o Temático, parque infantil, alamedas, parques bio saludables, parques ecoturísticos, camellón u obras de urbanismo</u></b>) y la actividad No. 2 (Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos). Tal como se exige en las actividades 1 y 2 del numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p data-bbox="667 776 863 808"><b>No Subsano:</b></p> <p data-bbox="667 894 1499 967">El oferente no allega documentación, respecto a los distintos requerimientos indicados anteriormente.</p> <p data-bbox="667 1016 1499 1214"><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega contrato de obra No. 201863 suscrito entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE y CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LIMITADA cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCION DEL PARQUE ZONAL CEMENTERIO CENTRAL, GLOBO B CALLE 26 DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES DEL DISTRITO CAPITAL.”</b></p> <p data-bbox="667 1263 785 1287"><b>Subsanar</b></p> <ul data-bbox="716 1336 1499 1360" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="716 1336 1499 1360">➤ En el que no se evidencia relación entre los participantes del</li> </ul>	<p data-bbox="1549 1162 1713 1187"><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>CHARALA</b> (ARGUS CONSTRUCTORES S.A.S. - 40% y DISICO S.A - 60%)</p>	<p>CONSORCIO PARQUE DISAR CHARALA y los miembros del CONSTRUCTORA CASTELL CAMELL LIMITADA, motivo por el cual el oferente debe aclarar o en caso contrario efectuar la debida subsanación.</p> <p><b>No Subsano:</b></p> <p>El oferente no allega documentación, respecto a los distintos requerimientos indicados anteriormente.</p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allego el Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en la que se evidencia un mal diligenciamiento por parte del oferente debido a que el valor plasmado debe corresponder al valor plasmado en las Actas de recibo.</li> <li>➤ El oferente debe allegar el Anexo No. 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL del participante DISICO S.A. en donde se indique los plazos de ejecución, conforme a lo indicado en el anexo adjunto.</li> </ul> <p><b>No Subsano:</b></p> <p>El oferente no allega documentación, respecto a los distintos requerimientos indicados anteriormente.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>6.</p> <p><b>CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA</b> (UNIOBRAS LTDA - 88%, JOSE ARVEY FORERO 1% y LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA 11%)</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> Contrato de obra pública No. 002 suscrito entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE VALLEDUPAR INDUPAL y el CONSORCIO PARQUE VILLA CASTRO cuyo objeto es: <b>“CONTRUCCION DEL PARQUE RECREEO-DEPORTIVO Y BIOSALUDABLE VILLA CASTRO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.”</b> De este contrato no se tiene observaciones, por lo cual no se solicitó subsanar</p> <p><b>CONTRATO No. 2</b> Contrato de obra pública No. 273 de 2015 suscrito entre el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE y el CONSORCIO PARQUES ZONALES cuyo objeto es: <b>“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS DE LA PLAZOLETA DE SKATERS Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTES LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PLAZOLETA DE SKATERS DEL PARQUE ZONAL FONTANAR DEL RIO.”</b> De este contrato no se tiene observaciones, por lo cual no se solicitó subsanar.</p> <p><b>CONTRATO No. 3</b> Contrato de obra pública No. 1938 de</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="499 315 527 337">6.</p> <p data-bbox="375 383 653 621"><b>CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA</b> (UNIOBRAS LTDA - 88%, JOSE ARVEY FORERO 1% y LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA 11%)</p>	<p data-bbox="674 280 1499 735">2015 suscrita entre INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE y el CONSORCIO PARQUES ZONALES cuyo objeto es: <b>“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS GENERALES DEL PARQUE Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE METROPOLITANO ZONA FRANCA CODIGO 09-125.”</b> De este contrato no se tiene observaciones, por lo cual no se solicitó subsanar.</p> <p data-bbox="674 781 793 808"><b>Subsanar</b></p> <ul data-bbox="726 854 1499 987" style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar el Anexo No. 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL ajustando las fechas de inicio, fechas de terminación y valores ejecutados para cada uno de los contratos aportados.</li> </ul> <p data-bbox="674 1032 785 1060"><b>Subsano</b></p> <ul data-bbox="726 1105 1499 1166" style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega el anexo 9, por lo cual subsana lo requerido.</li> </ul>	<p data-bbox="1566 488 1677 516">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p data-bbox="674 1344 1499 1373"><b>CONTRATO No. 1</b> Contrato de obra pública LP No. 008-01 MG –</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="499 280 527 302">7.</p> <p data-bbox="394 350 642 621"><b>CONSORCIO P.P. SANTANDER 2020</b> (CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ - 40%, JOEL MIGUEL QUIROZ ALVAREZ - 20% y 4L INGENIERÍA S.A.S. - 30%)</p>	<p data-bbox="678 280 1497 516">2014 suscrito entre el MUNICIPIO DE GUARANDA y el CONSORCIO JC – PAVIMENTOS GUARANDA cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 8 Y EL BARRIO VILLA URIBE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE 1 DE LAS MERCEDES HASTA LA CALLE SAN MARTIN EN EL MUNICIPIO DE GUARANDA – DEPARTAMENTO DE SUCRE.”</b></p> <p data-bbox="678 565 793 586"><b>Subsanar</b></p> <ul data-bbox="730 634 1497 911" style="list-style-type: none"> <li>➤ En la documentación aportada no se evidencia la acreditación de la experiencia al cumplimiento de la actividad No. <b>1. Construcción de espacios públicos con áreas iguales o superiores a 1.000 m2 y que dentro de las actividades contractuales se evidencie la ejecución de al menos una de las siguientes redes: Acueducto o alcantarillado o redes eléctricas o red de alumbrado público.</b> Teniendo en consideración lo solicitado en los Adenda No. 2.</li> <li>➤ Se aclara al oferente que la actividad Adecuación de Manholes plasmada en Anexo No. 11 por el oferente no puede ser tenida en cuenta debido a que, como se mencionó anteriormente la actividad contractual debe evidenciar la ejecución de al menos una de las siguientes redes: <b>Acueducto ó alcantarillado ó redes eléctricas ó red de alumbrado público.</b></li> </ul>	<p data-bbox="1549 418 1707 440"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p data-bbox="499 1092 527 1114">7.</p> <p data-bbox="394 1162 642 1365"><b>CONSORCIO P.P. SANTANDER 2020</b> (CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ - 40%, JOEL MIGUEL QUIROZ ALVAREZ -</p>	<p data-bbox="678 1239 835 1260"><b>No Subsano</b></p> <p data-bbox="678 1308 1497 1365">El oferente no acredita la ejecución de al menos una de las siguientes redes: Acueducto o alcantarillado o redes eléctricas o red de</p>	<p data-bbox="1549 1230 1707 1252"><b>NO CUMPLE</b></p>



PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>20% y 4L INGENIERÍA S.A.S. - 30%)</p> <p><b>7.</b></p> <p><b>CONSORCIO P.P. SANTANDER 2020</b> (CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ - 40%, JOEL MIGUEL QUIROZ ALVAREZ - 20% y 4L INGENIERÍA S.A.S. - 30%)</p>	<p>alumbrado público, las cuales son requeridas para el cumplimiento y acreditación de la actividad 1, con este contrato.</p> <p><b>CONTRATO No. 2</b> Contrato COP-STS-002-12 <b>“FASE 1 DE LA CONSTRUCCION DE CICLOVIA y MEJORAMIENTO DE ZONAS PEATONALES EN LA CARRERA PRIMERA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU DEPARTAMENTO DE SUCRE”.</b></p> <p>Este contrato COP-STS-002-12, es allegado en etapa de subsanables, por lo tanto, no se pudo verificar inicialmente el cumplimiento o no de los requisitos exigidos en la invitación.</p> <p>Se aclara que el mismo no se tiene en cuenta debido a que no adjunta acta final o terminación o liquidación; con cantidades ejecutadas de acuerdo a lo indicado en los requisitos de la invitación, tampoco se tiene en cuenta debido a que no se evidencia relación entre los miembros del CONSORCIO P.P. SANTANDER 2020 y el contratista que acredita la experiencia del contrato COP-STS-002-12, el cual ejecutado por el Contratista: Consorcio Ciclovía Tolú 2012; Conformado por Maquinaria y Vías Colombia – CONSTRUVIAS y OLT CONSTRUCTORES E.U.</p> <p>El oferente en etapa de subsanables, modifica el anexo 11, con lo cual presenta el contrato LP No. 008-01 MG – 2014 y el contrato COP-STS-002-12 indicados anteriormente.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
------------	-------------------------------------	--------------

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>8.</p> <p><b>UNION TEMPORAL BATALLA DEL PIENTA 2020</b> (SEIPRODEG LTDA - 20%, INGENIERIA, INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES – INICO S.A.S. - 70% y INGENIERIA, TOPOGRAFIA Y ARQUITECTURA – INGTOPARQ LTDA - 10%)</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> Contrato de obra pública No. 148 suscrito entre el MUNICIPIO DE QUIBDÓ y CONSORCIO MB – CHOCO cuyo objeto es: <b>“ADECUACION Y REMODELACION DE LA CALLE 26 MIALAMEDA REYES QUIBDO, CHOCO, OCCIDENTE.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2, donde se pueda apreciar el espacio requerido (<b>Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos</b>). Tal como se exige en las actividades No. 2 del numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> <li>➤ Por otra parte, el oferente debe allegar aclaración del método constructivo en la adecuación y remodelación de la calle 26, en la alameda Reyes Quibdó, si las actividades fueron concreto estampado o son losetas prefabricadas instaladas como adoquín</li> </ul>	<p><b>RECHAZADO</b></p>
<p>8.</p> <p><b>UNION TEMPORAL BATALLA DEL PIENTA 2020</b> (SEIPRODEG LTDA - 20%, INGENIERIA, INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES – INICO S.A.S. - 70% y INGENIERIA,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De acuerdo al Acta de Entrega y Recibo Final Obra allegada por el oferente se evidencia en el espacio de contrato de obra que se plasma el No. 369 de 2013, número que difiere del plasmada en el contrato de obra pública que corresponde al No. 148 de 2013, motivo por el cual el oferente debe allegar aclaración de la diferencia entre estos dos (2) números de un mismo contrato.</li> </ul> <p><b>No Subsano:</b></p>	<p><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>TOPOGRAFIA Y ARQUITECTURA – INGTOPARQ LTDA - 10%)</p> <p>8.</p> <p><b>UNION TEMPORAL BATALLA DEL PIENTA 2020</b> (SEIPRODEG LTDA - 20%, INGENIERIA, INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES – INICO S.A.S. - 70% y INGENIERIA, TOPOGRAFIA Y</p>	<p>El oferente no allega documentación, respecto a los distintos requerimientos indicados anteriormente.</p> <p><b>CONTRATO No. 2</b> Contrato de obra No. 149 de 2013 suscrito entre Municipio de Albania e INGTOPARG LTDA cuyo objeto es: <b>“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE EL CARMEN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2, donde se pueda apreciar el espacio requerido (<b>Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos</b>). Tal como se exige en las actividades No. 2 del numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>No Subsano:</b></p> <p>El oferente no allega documentación, respecto a los distintos requerimientos indicados anteriormente.</p> <p><b>CONTRATO No. 3</b> Contrato de obra pública No. 007 de 2015 suscrito entre el MUNICIPIO DE DIBULA y la UNIÓN TEMPORAL PARQUE CAMPANA cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCION DE PARQUE</b></p>	<p><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>ARQUITECTURA – INGTOPARQ LTDA - 10%)</p> <p><b>8.</b></p> <p><b>UNION TEMPORAL BATALLA DEL PIENTA 2020</b> (SEIPRODEG LTDA - 20%, INGENIERIA, INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES – INICO S.A.S. - 70% y INGENIERIA, TOPOGRAFIA Y ARQUITECTURA –</p>	<p><b>RECREATIVO Y ZONAS DE ESPARCIMIENTO EN EL CORREGIMIENTO DE CAMAPANA NUEVO DIBULLA - LA GUAJIRA.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita aclarar o subsanar la suscripción del contrato adjunto con las firmas correspondientes.</li> <li>➤ También se solicita aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2, donde se pueda apreciar el espacio requerido (Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos). Tal como se exige en las actividades No. 2 del numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>No Subsano:</b></p> <p>El oferente no allega documentación, respecto a los distintos requerimientos indicados anteriormente.</p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita allegar nuevamente el formato No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE debido a que se encuentra mal diligenciada, la columna de Requisito que</li> </ul>	<p><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
INGTOPARQ LTDA - 10%)	<p>acredita para el contrato No. 1 debe plasmar la actividad con la que acredita la experiencia y debe validar el valor plasmado para la columna de Valor Ejecutado del segundo contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita al oferente que debe incluir en el Anexo No. 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL los contratos adjudicados a la fecha del cierre del proceso.</li> </ul> <p><b>No Subsano:</b></p> <p>El oferente no allega documentación, respecto a los distintos requerimientos indicados anteriormente.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
9.  DINACOL S.A.S.	<p>Contrato No. FNT-118-2016 suscrito entre FONTUR y el CONSORCIO PLAZA 2016 cuyo objeto es: <b>“REALIZAR LAS OBRAS DE RENOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA DE MERCADO JOSE HILARIO LOPEZ DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA.”</b> De este contrato no se tiene observaciones, por lo cual no se solicitó subsanar.</p>	CUMPLE

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>10.</b></p> <p><b>CONSORCIO OBRAS CHARALA</b> (CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S. - 60% y ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S. - 40%)</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> Contrato de obra No. 344 de 2017 suscrito entre EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA y el CONSORCIO SAKARAH 2017 cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA BLIBLIOTECA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TOCANCIPA.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En la que el oferente allega copia del Acta de Recibo Final en formato ilegible el cual no puede ser objeto de validación por parte del comité evaluador, motivo por el cual el oferente debe allegar copia del Acta de Recibo Final en formato legible y cumpliendo lo requerido en la Nota 2 del numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Allega documento solicitado en forma legible.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 2</b> Contrato de obra pública No. 309 suscrito entre el MUNICIPIO DE TOCANCIPA y el CONSORCIO SA 2015 cuyo objeto es: <b>“MANTENIMIENTO, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE ANDENES Y AREAS DE CIRCULACION, MUNICIPIO DE TOCANCIPA CUNDINAMARCA.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita aclarar con que capítulo o ítem o actividad se</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="493 381 535 414">10.</p> <p data-bbox="388 454 640 722"><b>CONSORCIO OBRAS CHARALA</b> (CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S. - 60% y ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S. - 40%)</p>	<p data-bbox="766 284 1470 381">está dando cumplimiento a la actividad No. 1, donde se pueda apreciar las redes: <u><b>Acueducto ó alcantarillado ó redes eléctricas ó red de alumbrado público.</b></u></p> <p data-bbox="667 414 777 446"><b>Subsano</b></p> <ul data-bbox="714 487 1470 552" style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente indica y aclara que con este contrato solo acredita actividad 2.</li> </ul> <p data-bbox="667 592 1470 933"><b>CONTRATO No. 3</b> Contrato No. 1231 – 2015 suscrito entre SODIMAC DE COLOMBIA S.A. y ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S. cuyo objeto es: <b>“LA EJECUCION DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS, DISEÑOS, TECNICOS, DISEÑOS URBANISTICOS Y LA CONSTRUCCION DE OBRA POR EL SISTEMA DE PLAZO FIJO Y PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL ALMACEN HOMECENTER Y CONSTRUCTOR YOPAL INCLUIDA LA OBTENCION DE LOS RESPECTIVOS PERMISOS Y LICENCIAS.”</b> De este contrato no se tiene observaciones, por lo cual no se solicitó subsanar.</p>	<p data-bbox="1543 454 1659 487"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="493 1226 535 1258">11.</p> <p data-bbox="378 1291 651 1388"><b>CONSORCIO PARQUE TEMATICO CHARALA</b> (LUIS FERNANDO</p>	<p data-bbox="672 1258 1480 1388"><b>CONTRATO No. 1</b> Contrato de obra pública No. LP-005-03 de 2003 suscrito entre el MUNICIPIO DE AGUAZUL y el CONSORCIO CONSTRUIR cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCION DE ANDENES SARDINELES Y CUNETAS EN LAS VÍAS URBANAS</b></p>	<p data-bbox="1554 1291 1669 1323"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>MESA BALLESTEROS - 60%, DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA - 20% y JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ - 20%)</p>	<p><b>PAVIMENTADAS DEL MUNICIPIO DE AGUA AZUL, CASANARE.”</b> De este contrato no se tiene observaciones, por lo cual no se solicitó subsanar.</p> <p><b>CONTRATO No. 2</b> Contrato No. 433 de 2010 suscrito entre el MUNICIPIO DE TUNJA y la UNIÓN TEMPORAL MULTIPARQUE cuyo objeto es: <b>“ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MULTIPARQUE SUR ORIENTE.”</b> De este contrato no se tiene observaciones, por lo cual no se solicitó subsanar.</p> <p><b>CONTRATO No. 3</b> Contrato de obra No. 210 de 2008 suscrito entre el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE y la UNIÓN TEMPORAL F&amp;F cuyo objeto es: <b>“REALIZAR A PRECIO GLOBAL FIJO LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega Acta de terminación de obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega acta solicitada debidamente suscrita.</li> </ul>	



PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="493 597 535 625">12.</p> <p data-bbox="394 669 634 803"><b>CONSORCIO CHARALA KL</b> (KMC S.A.S - 60% y LEGGO S.A.S. - 40%)</p>	<p data-bbox="667 279 1465 565"><b>CONTRATO No. 1</b> Contrato No. 1793 – 2015 suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el CONSORCIO VIAL CORDILLERA CENTRAL cuyo objeto es: <b>“GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INTERCAMBIADOR VERSALLES - PROYECTO CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL.”</b></p> <p data-bbox="667 649 808 678"><b>Subsanar</b></p> <ul data-bbox="718 766 1465 922" style="list-style-type: none"> <li>➤ En el que el oferente no allega copia del contrato de obra, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</li> </ul> <p data-bbox="667 993 798 1023"><b>Subsano</b></p> <ul data-bbox="718 1110 1423 1140" style="list-style-type: none"> <li>➤ El Oferente allega copia del contrato solicitado.</li> </ul> <p data-bbox="667 1214 1465 1370"><b>CONTRATO No. 2</b> Contrato No. 084 de 2012 suscrito entre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU y el CONSORCIO CONSTRUCCIONES KF cuyo objeto es: <b>“REALIZAR Y EJECUTAR LOS DIAGNÓSTICOS,</b></p>	<p data-bbox="1549 701 1659 730"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>12.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO CHARALA KL (KMC S.A.S - 60% y LEGGO S.A.S. - 40%)</b></p>	<p><b>REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LA MALLA VIAL, CONFORME A LAS LISTAS DE LUGARES AUTORIZADOS, PRIORIZADOS Y PRESENTADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega copia del contrato de obra, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p>Adicional se solicita aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1, donde se pueda apreciar el espacio requerido (andenes, senderos, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o Temático, parque infantil, alamedas, parques bio saludables, parques ecoturísticos, camellón u obras de urbanismo) y la actividad No. 2 (Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos). Tal como se exige en las actividades 1 y 2 del numeral 3.8.2. EXPERIENCIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p><b>Subsano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Oferente allega copia del contrato solicitado.</li> <li>➤ En la documentación aportada se evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 3</b> Contrato de obra No. 274 de 2011 suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ y el CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES ENGATIVÁ cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA CALZADA OCCIDENTAL DEL PAR VIAL DE LA AVENIDA GONZALO ARIZA ENTRE LA CALLE 72 Y SU EMPALME CON LA CARRERA 111 C EN BOGOTÁ D.C.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega copia del contrato de obra, motivo por el cual el oferente debe entregar lo</li> </ul>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</p> <p><b>Subsano</b></p> <p>El Oferente allega copia del contrato solicitado.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>13.</p> <p><b>CONSORCIO IRON PALMOC</b> (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> Contrato de obra No. 2013 02 0640 suscrito entre la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR y el CONSORCIO COLISEO VALLEDUPAR VALDERRAMA LTDA cuyo objeto es: <b>"CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL COLISEO DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR."</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega copia del Acta Final de Obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="493 630 535 657">13.</p> <p data-bbox="394 699 632 760"><b>CONSORCIO IRON PALMOC</b></p> <p data-bbox="386 771 640 976">(PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)</p>	<p data-bbox="667 337 1461 792">Adicional se solicita aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1, donde se pueda apreciar alguno de los materiales requeridos (<b><u>adoquín en concreto y/o adoquín de gres y/o adoquín ecológico y/o piso en piedra y/o losetas prefabricadas para uso peatonal</u></b> y la actividad No. 2 (<b><u>adoquín en concreto y/o adoquín de gres y/o adoquín ecológico y/o piso en piedra y/o loseta prefabricadas</u></b>). Tal como se exige en las actividades 1 y 2 del numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p data-bbox="667 878 1461 1252">Teniendo en consideración que el ítem No. 4.1.5. <b>PISO EN BALDOSA DE CEMENTO</b> TIPO CUADRATICA DE 40x40cm - ESPESOR=8.0cm - TRÁFICO PESADO EN COLORES SEGÚN DISEÑO ARQUITECTONICO, TIPO ALFA O SIMILAR PARA CIRCULACIONES Y PLAZOLETAS, INCLUYE PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 DE E=3.0cm REFRAGUE CON MORTERO 1:4. Y ALISTADO PISO EN ARENA, no está dentro del alcance de la definición de espacio público.</p> <p data-bbox="667 1333 1461 1365">Igualmente se requiere aclarar con que capítulo o ítem</p>	<p data-bbox="1549 732 1654 760"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1, donde se pueda apreciar el espacio requerido (andenes, senderos, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o Temático, parque infantil, alamedas, parques bio saludables, parques ecoturísticos, camellón u obras de urbanismo) y la actividad No. 2 (Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos). Tal como se exige en las actividades 1 y 2 del numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p><b>Subsano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara lo requerido.</li> <li>➤ El oferente aclara y adjunta registro fotográfico donde se puede evidenciar el cumplimiento de las actividades indicadas</li> </ul> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita allegar el Anexo No. 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL en el que indique los nombres de todos los</li> </ul>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>contratos en ejecución.</p> <p><b>Nota:</b> El oferente allega el anexo 9. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>14.</p> <p><b>B&amp;V INGENIERIA S.A.S.</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> Contrato de obra No. 325 suscrito entre el MUNICIPIO DE TUNJA y el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2010 cuyo objeto es: <b>“ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION PLAN VIAL SECTOR 2.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <p>El oferente no allega copia del Contrato de Obra, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Adicional se solicita aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1, donde se pueda apreciar el espacio requerido (andenes, senderos, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o Temático, parque infantil, alamedas, parques bio saludables, parques ecoturísticos, camellón u obras de urbanismo), y donde se evidencie la ejecución de al menos una de las siguientes redes: Acueducto ó</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="493 488 537 513"><b>14.</b></p> <p data-bbox="407 561 623 618"><b>B&amp;V INGENIERIA S.A.S.</b></p>	<p data-bbox="667 280 1377 305">alcantarillado ó redes eléctricas ó red de alumbrado público.</p> <p data-bbox="667 350 1470 548">Igualmente se solicita aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2, donde se pueda apreciar el espacio requerido (Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos). Tal como se exige en las actividades No. 2 del numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p data-bbox="667 594 779 618"><b>Subsano</b></p> <ul data-bbox="716 667 1470 870" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="716 667 1272 691">➤ Allega contrato solicitado del folio 46 al 97.</li> <li data-bbox="716 740 1470 870">➤ El oferente indica en acta, los obras de urbanísimo con lo cual cumple lo requerido para la actividad 2, para la actividad 1 no se evidencia algunas de las redes solicitadas, con este contrato.</li> </ul> <p data-bbox="667 919 1470 1149"><b>CONTRATO No. 2</b> Contrato No. 1440 suscrito entre el MUNICIPIO DE TUNJA y CONSORCIO PLAN BICENTENARIO cuyo objeto es: <b>“ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BICENTENARIO CENTRO HISTÓRICO DE TUNJA - BOYACÁ EN LO CORRESPONDIENTE A LA FASE 1, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 1710 DE 2017.”</b></p> <p data-bbox="667 1198 785 1222"><b>Subsanar</b></p> <p data-bbox="667 1271 1470 1362">En el que el oferente no allega copia del Contrato de Obra, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</p>	<p data-bbox="1549 594 1661 618"><b>CUMPLE</b></p>



PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>14.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>B&amp;V INGENIERIA S.A.S.</b></p>	<p><b>Subsano</b></p> <p>El oferente allega el contrato debidamente suscrito, folio 122 a 135</p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar nuevamente el formato No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE debido a que se encuentra mal diligenciada la columna Requisito que Acredita debido a que se debe plasmar la actividad que pretende acreditar, por lo que el oferente deberá allegar el formato debidamente diligenciado y firmado.</li> <li>➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega el anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE solicitado</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p><b>Nota:</b> El oferente allega el anexo 9, con contratos en ejecución. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>15.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>MARTINEZ CABALLERO S.A.S.</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> Contrato de obra No. 642 de 2011 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y el CONSORCIO COLISEUM cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ. DEPARTAMENTO DE CORDOBA.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1, donde se pueda apreciar el espacio requerido (andenes, senderos, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o Temático, parque infantil, alamedas, parques bio saludables, parques ecoturísticos, camellón u obras de urbanismo) y la actividad No. 2 (Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos). Tal como se exige en las actividades 1 y 2 del numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">15.</p> <p style="text-align: center;"><b>MARTINEZ CABALLERO S.A.S.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara, sobre los ítems con los cuales cumple los requisitos exigidos.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 2</b> Contrato de obras públicas No. 607935 suscrito entre DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS y el CONSORCIO MCMOY cuyo objeto es: <b>“ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EL CAMPESTRE.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente a pesar de tener las áreas solicitadas para la actividad No. 2 debe aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2, donde se pueda apreciar el espacio requerido Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos</li> </ul> <p><b>Subsano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara con la documentación allegada Folio (46 - 49).</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 3</b> Contrato No. 187 suscrito entre la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA y el CONSORCIO OMEGA II cuyo objeto es: <b>“OBRAS CIVILES Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE LA NUEVA SEDE DE SAN PABLO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato, pero se evidencia en folio No. 146 que no se encuentra suscrito por el Representante Legal del Consorcio Omega II, motivo por el</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="493 488 535 516">15.</p> <p data-bbox="401 561 632 618"><b>MARTINEZ CABALLERO S.A.S.</b></p>	<p data-bbox="764 280 1467 342">cual el oferente debe allegar copia del contrato donde se plasme las firmas entre las partes.</p> <p data-bbox="667 383 1467 516">Adicional el oferente debe aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2, donde se pueda apreciar el espacio requerido Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos</p> <p data-bbox="667 561 821 586"><b>No Subsano</b></p> <ul data-bbox="716 631 1467 799" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="716 631 1467 799">➤ El oferente allega contrato debidamente suscrito, pero no se aclara por parte del oferente, tampoco se evidencia el cumplimiento de la actividad 2. Sin embargo, el oferente cumple con los requisitos exigidos en la invitación con los dos primeros contratos.</li> </ul>	<p data-bbox="1549 561 1661 586"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="493 1070 535 1097">16.</p> <p data-bbox="394 1143 638 1373"><b>CONSORCIO PQ CHARALEÑO</b> (IES INGENIEROS S.A.S. - 34%, GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S. - 33% y SAIN ESPINOSA MURCIA -</p>	<p data-bbox="667 1000 1467 1273"><b>CONTRATO No. 1</b> Contrato No. 154 de 2015 suscrito entre la ALCALDÍA LOCAL DE BOSA y el CONSORCIO BOSA PARQUES cuyo objeto es: <b>"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS DIFERENTES PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA."</b></p> <p data-bbox="667 1318 785 1343"><b>Subsanar</b></p>	<p data-bbox="1524 1211 1682 1235"><b>NO CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>33%)</p> <p><b>16.</b></p> <p><b>CONSORCIO PQ CHARALEÑO</b> (IES INGENIEROS S.A.S. - 34%, GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S. - 33% y SAIN ESPINOSA MURCIA - 33%)</p>	<p>➤ En el que el oferente no allega copia del Contrato de Obra, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</p> <p>Adicional el oferente debe aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2, donde se pueda apreciar el espacio requerido <b>Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos</b></p> <p><b>Subsano</b></p> <p>➤ El Oferente allega el contrato requerido.</p> <p>➤ El oferente aclara e indica las actividades requeridas.</p> <p><b>CONTRATO No. 2</b> Contrato de obra No. 1-01-33100-0603-2010 suscrito entre la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P. y el CONSORCIO ANDENES Y CALZADAS cuyo objeto es: <b>“RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CALZADAS INTERVENIDAS POR LA DIRECCIÓN SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN SU FUNCIÓN OPERATIVA DE REPARACIÓN DE DAÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN PUNTOS DISPERSOS UBICADOS EN LAS ÁREAS DE COBERTURA DE LAS ZONAS 2 Y 3 DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <p>➤ El oferente no allega copia del Contrato de Obra, ni Acta de</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>16.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO PQ CHARALEÑO</b> (IES INGENIEROS S.A.S. - 34%, GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S. - 33% y SAIN ESPINOSA MURCIA - 33%)</p>	<p>Liquidación con Cantidades Ejecutada, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</p> <p><b>Subsano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato debidamente suscrito, También acta con cantidades, Para este contrato se evidencia el cumplimiento de la actividad 1, según ítem 4.01.004 Vías y andenes en Adoquín.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 3</b> Contrato No. 1-01-35100-00887-2014 suscrito entre la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P. y CONSORCIO PATICO cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR DE PATIO BONITO FASE V EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LAS ZONAS 5 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega copia del Contrato de Obra y el Acta con Cantidades no es legible, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. Resaltados o indicando los ítems con cuales acredita el cumplimiento de la condición solicitada.</li> </ul> <p><b>No Subsano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato firmado, pero no</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>16.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO PQ CHARALEÑO</b> (IES INGENIEROS S.A.S. - 34%, GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S. - 33% y SAIN ESPINOSA MURCIA - 33%)</p>	<p style="text-align: center;">allego el Acta con Cantidades legible.</p> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El oferente allega el anexo 9 en el formato solicitado. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p> <p>Es procedente que con los contratos que los contrato 1 y 2 anteriormente indicados se cumplen con las actividades requeridas, sin embargo, al no aportar el documento solicitado para subsanación del contrato 3, el oferente no alcanza la acreditación de la cuantía exigida en SMMLV. Por lo anterior el oferente <u>No cumple con los requisitos exigidos para su habilitación.</u></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>17.</b> <b>CONSORCIO</b> <b>CHARALA 2020</b> (BCS INGENIERIA Y PROYECTO S.A.S. - 80% y DAIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S. - 20%)</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> Contrato No. FNT-244-2015 suscrito entre FONTUR y la empresa BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCION DE II FASE CENTRO DE CONVENCIONES, EVENTOS Y FERIAS (MALL DE COMIDAS, OBRAS GENERALES, MOBILIARIO URBANO Y MOBILIARIO INTERNO) EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”</b></p> <p><b>Subsanar</b></p> <p>En el que solicitamos aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1, donde se pueda apreciar alguno de los materiales requeridos <u><b>(adoquín en concreto y/o adoquín de gres y/o adoquín ecológico y/o piso en piedra y/o losetas prefabricadas pasa uso peatonal</b></u> y la actividad No. 2 <u><b>(adoquín en concreto y/o adoquín de gres y/o adoquín ecológico y/o piso en piedra y/o loseta prefabricadas)</b></u>. Tal como se exige en las actividades 1 y 2 del numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Teniendo en consideración que el ítem NP-19 debido a que lo que se plasma en la descripción es: “Suministro e instalación de tableta alcobaleno gris formato de 0,30 x 0,30 trafico tipo alto referencia 13501686 o similar, no está dentro del alcance de la definición de espacio público.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>



PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p align="center"><b>17.</b> <b>CONSORCIO CHARALA 2020</b> (BCS INGENIERIA Y PROYECTO S.A.S. - 80% y DAIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S. - 20%)</p>	<p><b>Subsano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara y subsana lo requerido.</li> </ul> <p><b>Subsanar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El oferente allega el Anexo 9. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p align="center"><b>18.</b> <b>CONSORCIO TEMATICO</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega el Acta de Recibo Final del contrato No. 2015-02-0674 suscrito entre la GOBERNACIÓN DEL CESAR y el CONSORCIO PLAZA BANDERAS cuyo objeto es: <b>"CONSTRUCCIÓN</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>CHARALA</b> (GRUPO SERON S.A.S. -25%, MEG OBRAS S.A.S. - 50% e INVERSIONES LYKANER S.A.S. - 25%)</p>	<p><b>ARQUITECTÓNICA Y URBANÍSTICA DE LA PLAZA DE GOBIERNO DEL CESAR, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega copia del Contrato de Obra, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara y subsana lo requerido.</li> </ul>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega copia del contrato de obra pública No. 389 del 29 de julio de 2015 suscrito entre el DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA y el CONSORCIO PARQUE SANTA MARTA cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE</b></p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 570 527 602">19.</p> <p data-bbox="394 686 615 959"> <b>CONSORCIO CONSTRUCCIONE S PA – INCOPAV</b>            (INCOPAV S.A. - 50% y PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA - 50%)         </p>	<p data-bbox="653 280 1461 354"><b>DE LAS AGUAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA CARIBE.”</b></p> <p data-bbox="653 440 800 472"><b>Subsanar:</b></p> <ul data-bbox="699 557 1461 756" style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente a pesar de tener las áreas solicitadas para la actividad No. 2 debe aclarar con qué ítem acredita las actividades <b><u>Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos</u></b></li> </ul> <p data-bbox="653 886 789 919"><b>Subsano:</b></p> <ul data-bbox="699 1003 1325 1036" style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara y subsana lo requerido.</li> </ul>	<p data-bbox="1549 492 1661 516"><b>CUMPLE</b></p>
<p data-bbox="478 1146 527 1179">19.</p> <p data-bbox="394 1263 615 1393"> <b>CONSORCIO CONSTRUCCIONE S PA – INCOPAV</b>            (INCOPAV S.A. -         </p>	<p data-bbox="653 1101 800 1133"><b>Subsanar:</b></p> <ul data-bbox="699 1214 1461 1385" style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar nuevamente el Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, debido a que diligencio erróneamente la columna Valor Ejecutado en donde el oferente debe plasmar el valor plasmado en el Acta de Recibo y la columna Valor Ejecutado Por La Participación En SMMLV en donde el oferente debe calcular el valor con la</li> </ul>	<p data-bbox="1549 1057 1661 1081"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
50% y PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA - 50%)	fecha de terminación del contrato en mención.  <b>Subsano:</b>  El oferente allega lo requerido en folio No. 5	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
20.  <b>CONSORCIO CC</b> (CABAR CONSTRUCCION ES S.A.S. - 60% y CONSTRUCCION ES CIVILES Y PAVIMENTOS	<b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega una certificación del contrato No. CT-2014-002583-A2 suscrito entre EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO EN LAS INSTALACIONES DEL TANQUE ORFELINATO EPM.”</b>  <b>Subsanar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega copia del Contrato de Obra, ni Acta de Recibo con cantidades Finales, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>S.A.S. - 40%)</p> <p>20.</p> <p><b>CONSORCIO CC</b> (CABAR CONSTRUCCION</p>	<p>ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato entre los folios No. 6 al 8</li> <li>➤ El oferente allega el Acta con Cantidades entre los folios No. 22 a 55</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega una certificación del contrato No. 2820 de 2003 y su adicional 056 de 2004 suscrito entre la ALCALDÍA DE MEDELLÍN y la UNIÓN TEMPORAL LA JACINTA cuyo objeto es: <b>“ADECUACIÓN URBANÍSTICA Y AMBIENTAL PARQUE LINEAL QUEBRADA LA JACINTA.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega copia del Contrato de Obra, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2.</li> </ul> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>ES S.A.S. - 60% y CONSTRUCCION ES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S. - 40%)</p>	<p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no subsana, ni aclara las razones por las cuales no adjunta la copia del contrato solicitada en la documentación subsanable.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 3</b> El oferente allega constancia del contrato No. 4600077352 de 2018 suscrito entre el MUNICIPIO DE MEDELLÍN y CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S. cuyo objeto es: <b>“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES DEL CENTRO DE LA CIUDAD.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega copia del Contrato de Obra, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>20.</b></p> <p><b>CONSORCIO CC</b> (CABAR CONSTRUCCION ES S.A.S. - 60% y CONSTRUCCION ES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S. - 40%)</p>	<p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato entre los folios No. 93 al 104 debidamente suscrito entre las partes</li> </ul> <p>Se aclara que el oferente cumple lo solicitado en cuanto a la experiencia especifica con los contratos No. CT-2014-002583-A2 y 4600077352 de 2018. No se tiene en cuenta el contrato suscrito entre ALCALDÍA DE MEDELLÍN y la UNIÓN TEMPORAL LA JACINTA, debido a que no se subsano, para la acreditación de la experiencia.</p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso</li> </ul>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL en folio 141. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</li> </ul>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
21.	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega un Acta con Cantidades del contrato No. 460 de 2015 suscrito entre el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el CONSORCIO MEGACOLEGIOS 2015 cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y URBANÍSTICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ARAUJOS, LOS NOGALES Y LOS COLORES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – DEPARTAMENTO DE</b></p>	





PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">21.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO PARQUE CHARALA 2021</b> (RAFAEL MONTES NAVAS - 40%, LUIS FERNANDO MENDOZA RODRÍGUEZ - 20%, CONCIVE S.A.S. - 10% y DIALCO</p>	<p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el que el oferente no allega copia del Contrato de Obra, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p>Adicional se solicita al oferente aclarar y/o subsanar con que ítem de acuerdo a lo indicado en la Adenda No. 2 acredita la actividad de <b>Espacio Público</b> donde se establece para el presente proceso de contratación que espacio público corresponde a: andenes, senderos, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o Temático, parque infantil, alamedas, parques bio saludables, parques ecoturísticos, camellón u obras de urbanismo, <b><u>donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto y/o adoquín de gres y/o adoquín ecológico y/o piso en piedra y/o losetas prefabricadas para uso peatonal.</u></b></p> <p><b>Subsano:</b></p>	



PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="485 280 537 310">21.</p> <p data-bbox="394 396 632 979"><b>CONSORCIO PARQUE CHARALA 2021</b> (RAFAEL MONTES NAVAS - 40%, LUIS FERNANDO MENDOZA RODRÍGUEZ - 20%, CONCIVE S.A.S. - 10% y DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)</p>	<p data-bbox="667 280 1465 651">se evidencia la ejecución de las actividades solicitadas en el Numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, motivo por el cual debe allegar el ACTA DE TERMINACION CON CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS ó ACTA DE RECIBO FINAL CON CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS ó ACTA DE LIQUIDACIÓN CON CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS indicando con que ítem pretende acreditar la experiencia solicitada.</p> <p data-bbox="667 735 806 764"><b>Subsano:</b></p> <ul data-bbox="720 854 1465 1027" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="720 854 1465 927">➤ El oferente allega copia del contrato entre los folios No. 54 al 60</li> <li data-bbox="720 995 1465 1027">➤ El oferente subsano y cumple con lo requerido</li> </ul> <p data-bbox="667 1097 816 1127"><b>Subsanar:</b></p> <ul data-bbox="720 1208 1465 1377" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="720 1208 1465 1377">➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que</li> </ul>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="485 570 537 602">21.</p> <p data-bbox="394 688 632 1268"><b>CONSORCIO PARQUE CHARALA 2021</b> (RAFAEL MONTES NAVAS - 40%, LUIS FERNANDO MENDOZA RODRÍGUEZ - 20%, CONCIVE S.A.S. - 10% y DIALCO CONSTRUCCION ES S.A.S. - 30%)</p>	<p data-bbox="764 272 1465 418">existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</p> <ul data-bbox="716 477 1465 623" style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar nuevamente el Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, debido a que falta diligenciar la columna Requisito que Acredita, la cual debe plasmar la actividad que pretende acreditar por cada contrato aportado.</li> </ul> <p data-bbox="667 688 806 721"><b>Subsano:</b></p> <ul data-bbox="716 802 1465 883" style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega anexo 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en folio No. 70</li> </ul> <p data-bbox="667 948 1465 1062"><b>Nota:</b> El oferente allega el anexo 9. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="485 410 537 440">22.</p> <p data-bbox="394 526 632 597">CONSORCIO CHARALA BJ 48</p>	<p data-bbox="667 280 1465 946"><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega la minuta del contrato No. 2913 suscrito entre la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. y el CONSORCIO JPC NORMANDIA cuyo objeto es: <b>"IDRD-STC-LP-003-2018 REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS CANCHAS, JUEGOS Y GIMNASIOS Y SU CORRESPONDIENTE ILUMINACION EN LOS PARQUES NORMANDIA. CÓD. 10-190 Y URBANIZACIÓN PORTAL DEL SOL. CÓD. 07-403 Y DEL PARQUE METROPOLITANO ZONA FRANCA C. EN BOGOTÁ D.C CON CARGO AL PROYECTO 1082, "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS". GRUPO 1."</b> el cual no tiene observaciones.</p> <p data-bbox="667 1016 1465 1385"><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega una constancia del contrato No. 2863 de 2017 suscrito entre el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE y el CONSORCIO JPC ESPERANZA cuyo objeto es: <b>"IDRD-STC-LP-012-2017 REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO EL AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA</b></p>	<p data-bbox="1549 431 1661 461">CUMPLE</p> <p data-bbox="1549 1101 1661 1130">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="485 337 537 370">22.</p> <p data-bbox="390 456 632 781"><b>CONSORCIO CHARALA BJ 48</b> (BLASOC CONSTRUCCION ES S.A.S - 35% y J.M.V. INGENIEROS S.A.S - 65 %)</p>	<p data-bbox="667 280 1465 440"><b>DEL PARQUE ZONAL LA ESPERANZA COD: 07:273, CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS.”</b></p> <p data-bbox="667 524 814 557"><b>Subsanar:</b></p> <ul data-bbox="716 643 1465 800" style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega copia del Contrato de Obra, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p data-bbox="667 870 1465 1068">Adicional el oferente debe aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2, donde se pueda apreciar el espacio requerido Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos</p> <p data-bbox="667 1154 814 1187"><b>Subsano:</b></p> <ul data-bbox="716 1273 1465 1344" style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato entre los folios No. 44 al 57</li> </ul>	<p data-bbox="1549 1162 1661 1195"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="485 1036 533 1068">22.</p> <p data-bbox="390 1154 632 1354"><b>CONSORCIO CHARALA BJ 48</b> (BLASOC CONSTRUCCION ES S.A.S - 35% y</p>	<p data-bbox="716 337 1331 370">➤ El oferente aclara y subsana lo solicitado</p> <p data-bbox="667 440 1465 764"><b>CONTRATO No. 3</b> El oferente allega copia del contrato No. CDTO 215-09 suscrito entre METROVIVIENDA y el CONSORCIO AVENIDA USMINIA 003 cuyo objeto es:” <b>CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO DE LA AVENIDA USMINIA, ASI: RAMAL V3-E1 Y RAMAL V3-E2, RETORNO V7-20, GLORIETA G1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA OPERACIÓN ESTRATEGICA NUEVO USME.”</b></p> <p data-bbox="667 850 814 883"><b>Subsanar:</b></p> <p data-bbox="716 969 1465 1252">➤ El oferente no allega copia del Acta Final con Cantidades de Obra, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, que se citó anteriormente. Resaltando o indicando el ítem con el cual se acredita el cumplimiento de la condición solicitada.</p> <p data-bbox="667 1321 806 1354"><b>Subsano:</b></p>	



PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>J.M.V. INGENIEROS S.A.S - 65 %)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega Acta Final con cantidades entre los folios No. 71 al 85 debidamente suscrita entre las partes</li> </ul> <p><b>Subsanar:</b></p> <p>El oferente debe allegar nuevamente el Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, debido a que plasma el valor contratado y debe corresponder es el valor ejecutado de los contratos aportados.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega el anexo 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en folio No. 86</li> </ul>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega constancia del contrato No. 0108*2015*000166 suscrito entre el</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>23.</b></p> <p><b>CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO CHARALA – DOS</b> (CONSULTORES DONOVAN S.A.S. - 20%, COTRAING S.A.S. - 20%, PROYECTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION ES A.R. S.A.S. - 20%, PROMOTORA EL CAMPIN S.A. 20% y MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA - 20%)</p>	<p>DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y CONSORCIO PLAZA MCO cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA – PARQUE EN EL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE POLONUEVO Y ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE SALGAR MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el que el oferente no allega copia del Contrato de Obra, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p>Adicional le solicitamos aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1, donde se pueda apreciar alguno de los materiales <b><u>requeridos (adoquín en concreto y/o adoquín de gres y/o adoquín ecológico y/o piso en piedra y/o losetas prefabricadas pasa uso peatonal y la actividad No. 2 (adoquín en concreto y/o adoquín de gres y/o adoquín ecológico y/o piso en piedra y/o loseta prefabricadas)</u></b>. Tal como se exige en las actividades 1 y</p>	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="485 630 533 659">23.</p> <p data-bbox="386 743 638 1369"><b>CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO CHARALA – DOS</b> (CONSULTORES DONOVAN S.A.S. - 20%, COTRAING S.A.S. - 20%, PROYECTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION ES A.R. S.A.S. - 20%, PROMOTORA EL</p>	<p data-bbox="667 280 1465 354">2 del numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p data-bbox="667 440 806 469"><b>Subsano:</b></p> <ul data-bbox="716 557 1465 670" style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega documentación de algún respeto a los distintos requerimientos indicados anteriormente.</li> </ul> <p data-bbox="667 740 1465 1149"><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega una certificación del contrato No. CO-001-2013 suscrito entre el SISTEMA INTEGRADO DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S. y la UNIÓN TEMPORAL VIAL CESAR cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE VÍAS Y ESPACIO PUBLICO EN LAS COMUNAS 2,3,4 Y 5 PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”</b></p> <p data-bbox="667 1239 816 1268"><b>Subsanar:</b></p> <ul data-bbox="716 1356 1465 1385" style="list-style-type: none"> <li>➤ En el que el oferente no allega copia del Contrato</li> </ul>	<p data-bbox="1520 383 1686 412"><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>CAMPIN S.A. 20% y MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA - 20%)</p> <p>23.</p> <p><b>CONSORCIO PARQUE</b></p>	<p>de Obra, ni Acta Final con Cantidades de Obra motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Adicional se solicita aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2 donde se pueda apreciar el espacio (Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos). Tal como se exige en las actividades 1 y 2 del numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega documentación de algún respeto a los distintos requerimientos indicados anteriormente.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 3</b> El oferente allega copia del contrato de obra pública No. CO62801 suscrito entre la Alcaldía Municipal de Manatí y CONSORCIO PARQUES DEL</p>	<p><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>TEMÁTICO CHARALA – DOS</b> (CONSULTORES DONOVAN S.A.S. - 20%, COTRAING S.A.S. - 20%, PROYECTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION ES A.R. S.A.S. - 20%, PROMOTORA EL CAMPIN S.A. 20% y MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA - 20%)</p>	<p>ATLÁNTICO cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCIÓN PARQUE POR AMOR A MANATI DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, MUNICIPIO DE MANATI CONVENIO 001360 DE 2017.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar el Documento Consorcial para validar la participación en el CONSORCIO PARQUES DEL ATLÁNTICO. Adicional se solicita aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2 donde se pueda apreciar el espacio (Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos). Tal como se exige en las actividades 1 y 2 del numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega documentación de algún respeto a los distintos requerimientos indicados anteriormente.</li> </ul>	<p><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>23.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO CHARALA – DOS</b> (CONSULTORES DONOVAN S.A.S. - 20%, COTRAING S.A.S. - 20%, PROYECTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION ES A.R. S.A.S. - 20%, PROMOTORA EL</p>	<p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</li> <li>➤ El oferente debe allegar el Anexo No. 10 FORMATO DE CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACIÓN por cada uno de los integrantes del CONSORCIO PROYECTAR INGENIERÍA FONTUR 2020 en el formato que se encuentran como anexo en la propuesta, debidamente diligenciados y firmados.</li> </ul>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>CAMPIN S.A. 20% y MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA - 20%)</p>	<p>➤ Se solicita al oferente allegar nuevamente el formato No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE debido a que se encuentra mal diligenciada, la columna de Requisito que acredita debe plasmar la actividad con la que acredita la experiencia y debe validar el valor plasmado para la columna de Valor Ejecutado del segundo contrato.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <p>El oferente no allega documentación de algún respeto a los distintos requerimientos indicados anteriormente.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega copia del contrato de obra pública No. 143 de 2014 suscrito entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOHACHA y la UNIÓN TEMPORAL AVENIDA cuyo objeto es: <b>"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PUBLICO SEPARADORES, ANDENES Y AMOBLAMIENTO URBANO DE LA CARRERA 15 ENTRE CALLE 15 Y 17, MUNICIPIO DE RIOHACHA</b></p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="485 337 537 370">24.</p> <p data-bbox="415 456 621 1036"><b>CONSORCIO BPM (PROIM INGENIERIA S.A.S. - 50%, BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. - 30% y MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S. - 20%)</b></p>	<p data-bbox="659 280 1184 313"><b>DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”</b></p> <p data-bbox="659 399 806 431"><b>Subsanar:</b></p> <ul data-bbox="709 513 1455 711" style="list-style-type: none"> <li>➤ En el que no se evidencia relación entre los participantes del UNIÓN TEMPORAL AVENIDA y los miembros del CONSORCIO BPM, motivo por el cual el oferente debe aclarar o en caso contrario efectuar la debida subsanación.</li> </ul> <p data-bbox="659 784 848 816"><b>No Subsano:</b></p> <p data-bbox="659 898 1455 1190">Tal como se indica en la Invitación Privada No. FNTIA-048-2020, la experiencia que se debe acreditar es la de cada uno de los integrantes del Consorcio, conforme al numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE y es claro que no se menciona la experiencia de los accionistas de una sociedad, la cual pueda ser tenida en cuenta como experiencia de esta.</p> <p data-bbox="659 1328 1455 1360"><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega copia del contrato</p>	<p data-bbox="1514 418 1675 451"><b>RECHAZADO</b></p>



PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="485 630 537 662">24.</p> <p data-bbox="415 743 621 1328"><b>CONSORCIO BPM</b> (PROIM INGENIERIA S.A.S. - 50%, BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. - 30% y MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S. - 20%)</p>	<p data-bbox="659 280 1459 605">de obra No. 2018 0008 suscrito entre la ALCALDÍA DE FLORENCIA y la UNIÓN TEMPORAL DE LA AMAZONÍA cuyo objeto es: <b>“CONSTRUCCIÓN DE TRES CANCHAS MULTIDEPORTIVAS Y UNA CANCHA SINTETICA DE FUTBOL 5 CUBIERTA, PASOS PEATONALES, PORTERIA Y URBANISMO DE LA VILLA DEPORTIVA Y CULTURAL AMOZONICA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.”</b></p> <p data-bbox="659 695 810 727"><b>Subsanar:</b></p> <ul data-bbox="709 812 1459 1011" style="list-style-type: none"> <li>➤ En el que no se evidencia relación entre los participantes del UNIÓN TEMPORAL AMAZONÍA y los miembros del CONSORCIO BPM, motivo por el cual el oferente debe aclarar o en caso contrario efectuar la debida subsanación.</li> </ul> <p data-bbox="659 1084 852 1117"><b>No Subsano:</b></p> <p data-bbox="659 1198 1459 1354">Tal como se indica en la Invitación Privada No. FNTIA-048-2020, la experiencia que se debe acreditar es la de cada uno de los integrantes del Consorcio, conforme al numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</p>	<p data-bbox="1514 280 1675 313"><b>NO CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	y es claro que no se menciona la experiencia de los accionistas de una sociedad, la cual pueda ser tomada en cuenta como experiencia de esta.	

**TABLA RESUMEN EVALUACIÓN**

N°	PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
1	<b>AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
2	<b>UNION TEMPORAL BATALLA DE PIENTA 2020</b> (ISENACOL S.A.S. – 50% DISCEP S.A.S. – 50%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
3	<b>F CONSORCIO FONTUR 248</b> (METSAP S.A.S. - 40%, EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - 40% y CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S. - 20%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
4	<b>CONSORCIO SAN ALEJANDRO 2020</b> (PROCIVIN S.A.S. - 30%, PRONACON S.A.S. – 50% y JHON WILLIAM CASALLAS JURADO - 10% y HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ - 10%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
5	<b>CONSORCIO PARQUE DISAR CHARALA</b> (ARGUS CONSTRUCTORES S.A.S. - 40% y DISICO S.A - 60%)	<b>RECHAZADO (*)</b>		
6	<b>CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA</b> (UNIOBRAS LTDA - 88%, JOSE ARVEY FORERO 1% y LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA 11%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
7	<b>CONSORCIO P.P. SANTANDER 2020</b> (CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ - 40%, JOEL MIGUEL QUIROZ ALVAREZ - 20% y 4L INGENIERÍA S.A.S. - 30%)	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
8	<b>UNION TEMPORAL BATALLA DEL PIENTA 2020</b> (SEIPRODEG LTDA - 20%, INGENIERIA, INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES – INICO S.A.S. - 70% y INGENIERIA, TOPOGRAFIA Y ARQUITECTURA – INGTOPARQ LTDA - 10%)	<b>RECHAZADO (*)</b>		
9	<b>DINACOL S.A.S.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
10	<b>CONSORCIO OBRAS CHARALA</b> (CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S. - 60% y ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S. - 40%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
11	<b>CONSORCIO PARQUE TEMATICO CHARALA</b> (LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS - 60%, DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA - 20% y JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ - 20%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
12	<b>CONSORCIO CHARALA KL</b> (KMC S.A.S - 60% y LEGGO S.A.S. - 40%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
13	<b>CONSORCIO IRON PALMOC</b> (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

N°	PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)			
14	<b>B&amp;V INGENIERIA S.A.S.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
15	<b>MARTINEZ CABALLERO S.A.S.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
16	<b>CONSORCIO PQ CHARALEÑO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
17	<b>CONSORCIO CHARALA 2020</b> (BCS INGENIERIA Y PROYECTO S.A.S. - 80% y DAIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S. - 20%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
18	<b>CONSORCIO TEMATICO CHARALA</b> (GRUPO SERON S.A.S. -25%, MEG OBRAS S.A.S. - 50% e INVERSIONES LYKANER S.A.S. - 25%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
19	<b>CONSORCIO CONSTRUCCIONES PA – INCOPAV</b> (INCOPAV S.A. - 50% y PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA - 50%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
20	<b>CONSORCIO CC</b> (CABAR CONSTRUCCIONES S.A.S. - 60% y CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S. - 40%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
21	<b>CONSORCIO PARQUE CHARALA 2021</b> (RAFAEL MONTES NAVAS - 40%, LUIS FERNANDO MENDOZA RODRÍGUEZ - 20%, CONCIVE S.A.S. - 10% y DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
22	<b>CONSORCIO CHARALA BJ 48</b> (BLASOC CONSTRUCCIONES S.A.S - 35% y J.M.V. INGENIEROS S.A.S - 65 %)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
23	<b>CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO CHARALA – DOS</b> (CONSULTORES DONOVAN S.A.S. - 20%, COTRAING S.A.S. - 20%, PROYECTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S. - 20%, PROMOTORA EL CAMPIN S.A. 20% y MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA - 20%)	<b>RECHAZADO (*)</b>		
24	<b>CONSORCIO BPM</b> (PROIM INGENIERIA S.A.S. - 50%, BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. - 30% y MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S. - 20%)	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

**Nota(\*):** Las ofertas de los proponentes **CONSORCIO PARQUE DISAR CHARALA** (ARGUS CONSTRUCTORES S.A.S. - 40% y DISICO S.A - 60%), **UNION TEMPORAL BATALLA DEL PIENTA 2020** (SEIPRODEG LTDA - 20%, INGENIERIA, INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES – INICO S.A.S. - 70% y INGENIERIA, TOPOGRAFIA Y ARQUITECTURA – INGTOPARQ LTDA - 10%), **CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO CHARALA – DOS** (CONSULTORES DONOVAN S.A.S. - 20%, COTRAING S.A.S. - 20%, PROYECTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S. - 20%, PROMOTORA EL CAMPIN S.A. 20% y MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA - 20%), no presentaron documentos subsanables, por lo cual se incurre en causal de rechazo, de acuerdo a lo indicado en el capítulo 4.6. CAUSALES DE RECHAZO en el numeral 12, el cual establece lo siguiente:

12. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.

**CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES**

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	<b>AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	<b>UNION TEMPORAL BATALLA DE PIENTA 2020</b> (ISENACOL S.A.S. – 50% DISCEP S.A.S. – 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	<b>CONSORCIO FONTUR 248</b> (METSAP S.A.S. - 40%, EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - 40% y CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S. - 20%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	<b>CONSORCIO SAN ALEJANDRO 2020</b> (PROCIVIN S.A.S. - 30%, PRONACON S.A.S. – 50% y JHON WILLIAM CASALLAS JURADO - 10% y HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ - 10%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
5	<b>CONSORCIO PARQUE DISAR CHARALA</b> (ARGUS CONSTRUCTORES S.A.S. - 40% y DISICO S.A - 60%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	<b>CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA</b> (UNIOBRAS LTDA - 88%, JOSE ARVEY FORERO 1% y	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA 11%)					
7	<b>CONSORCIO P.P. SANTANDER 2020</b> (CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ - 40%, JOEL MIGUEL QUIROZ ALVAREZ - 20% y 4L INGENIERÍA S.A.S. - 30%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	<b>UNION TEMPORAL BATALLA DEL PIENTA 2020</b> (SEIPRODEG LTDA - 20%, INGENIERIA, INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES – INICO S.A.S. - 70% y INGENIERIA, TOPOGRAFIA Y ARQUITECTURA – INGTOPARQ LTDA - 10%)	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
9	<b>DINACOL S.A.S.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
10	<b>CONSORCIO OBRAS CHARALA</b> (CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S. - 60% y ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S. - 40%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	<b>CONSORCIO PARQUE TEMATICO CHARALA</b> (LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS - 60%, DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA - 20% y JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ - 20%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

12	<b>CONSORCIO CHARALA KL</b> (KMC S.A.S - 60% y LEGGO S.A.S. - 40%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	<b>CONSORCIO IRON PALMOC</b> (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
14	<b>B&amp;V INGENIERIA S.A.S.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
15	<b>MARTINEZ CABALLERO S.A.S.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	<b>CONSORCIO PQ CHARALEÑO</b>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE
17	<b>CONSORCIO CHARALA 2020</b> (BCS INGENIERIA Y PROYECTO S.A.S. - 80% y DAIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S. - 20%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	<b>CONSORCIO TEMATICO CHARALA</b> (GRUPO SERON S.A.S. -25%, MEG OBRAS S.A.S. - 50% e INVERSIONES LYKANER S.A.S. - 25%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
19	<b>CONSORCIO CONSTRUCCIONES PA – INCOPAV</b> (INCOPAV S.A. - 50% y PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	<b>CONSORCIO CC</b> (CABAR CONSTRUCCIONES S.A.S. - 60% y CONSTRUCCIONES CIVILES Y	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE



	PAVIMENTOS S.A.S. - 40%)					
21	<b>CONSORCIO PARQUE CHARALA 2021</b> (RAFAEL MONTES NAVAS - 40%, LUIS FERNANDO MENDOZA RODRÍGUEZ - 20%, CONCIVE S.A.S. - 10% y DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	<b>CONSORCIO CHARALA BJ 48</b> (BLASOC CONSTRUCCIONES S.A.S - 35% y J.M.V. INGENIEROS S.A.S - 65 %)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
23	<b>CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO CHARALA – DOS</b> (CONSULTORES DONOVAN S.A.S. - 20%, COTRAING S.A.S. - 20%, PROYECTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S. - 20%, PROMOTORA EL CAMPIN S.A. 20% y MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA - 20%)	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
24	<b>CONSORCIO BPM</b> (PROIM INGENIERIA S.A.S. - 50%, BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. - 30% y MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S. - 20%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

**COMITÉ EVALUADOR**  
13/11/2020